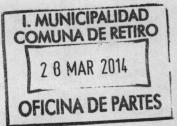
REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT.: PERFECCIONA DECRETO EXENTO N° 535 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 1.180 1 VISTOS: 12 8 MAR. 2014

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento Nº 535 del 07-02-2014 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que otorga Asignación a Directores de la Comuna.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- PERFECCIONESE, Decreto Exento N° 535 de fecha 07 de febrero del 2014 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en lo referido a que la asignación otorgada a los Directores que indica el documento, se trata de la **Asignación de Responsabilidad**, conforme lo establece el Art. 51° del D.F.L. N° 1/96 Texto Refundido del Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación.

2.-COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los

trámites a que dé lugar.

ANOTESE, CONTRIGUESE Y ARCHIVESE

1.- Secretaría Municipal

2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.